



INAI SUGIERE MEDIDAS EN EL USO DE TIK TOK PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ciudad de México.
22 de julio de 2022

www.inai.org.mx



- Se busca evitar que el uso mismo de la plataforma o el contenido difundido en ella pueden comprometer los datos personales y la privacidad de las personas
- De acuerdo con datos de la Asociación de Internet MX, 81.2 por ciento de personas usuarias de Internet conoce la App y 15.3 por ciento tiene una cuenta activa

INAI SUGIERE MEDIDAS EN EL USO DE TIK TOK PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tik Tok se ha convertido en una de las redes sociales más utilizadas en México, a través de la cual las y los usuarios pueden compartir una gran variedad de videos; con el propósito de evitar que el uso mismo de la plataforma o el contenido difundido en ella pueden comprometer los datos personales y la privacidad de las personas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) recomienda seguir una serie de medidas de seguridad.

Datos del [18º Estudio sobre los Hábitos de Personas Usuarias de Internet en México 2022](#), elaborado por la Asociación de Internet MX, revelan que, tan solo en dos años, *Tik Tok* logró posicionarse dentro de las cinco redes sociales más utilizadas en el país.

Según ese estudio, el 81.2 por ciento de personas usuarias de Internet conoce la App y 15.3 por ciento tiene una cuenta activa. A fin de fomentar el uso seguro de *Tik Tok* y reducir los riesgos que pueda implicar en materia de protección de los datos personales y privacidad, el INAI aconseja lo siguiente:

1. Convierte tu cuenta en privada, permitiendo que solo las personas aprobadas puedan tener acceso a tus videos.
2. Desactiva la opción de recomendar tu cuenta a otros usuarios.
3. Inhabilita la mensajería directa o comentarios hacia tus videos.

4. Desactiva la opción para que tus videos sean descargados por cualquier persona.
5. Revisa los comentarios antes de que sean publicados.
6. Inhabilita la opción para permitir que cualquier persona pueda pegar tus videos en los suyos.
7. Habilita la opción “solo yo” para hacer dueto con tus contenidos.

Para aquellos casos en los que las personas no tengan una cuenta de *Tik Tok* y deseen activarla, el Instituto recomienda:

1. Descarga la App, a través de tiendas de aplicaciones autorizadas como *App Store* o *Play Store*.
2. Revisa con atención y especial cuidado la política de privacidad; de esta manera podrás tener conocimiento, entre otros aspectos de:
 - Los datos personales que la plataforma recabará, utilizará, compartirá y el tiempo que los conservará.
 - Las medidas de seguridad contempladas para proteger tus datos personales.
 - Los derechos que tienes sobre tus datos personales para el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los mismos.
3. Mantén los dispositivos móviles con las últimas actualizaciones tanto de las aplicaciones instaladas como del sistema operativo (*Android* o *IOS*).
4. Establece contraseñas seguras (combinación de letras mayúsculas y minúsculas, números, caracteres especiales), únicas (que no se utilicen en alguna otra aplicación o cuenta de correo electrónico) y evita compartirlas.
5. Si decides registrar una cuenta o iniciar sesión a través de las credenciales de acceso de otra red social o cuenta (*Facebook, Twitter, Instagram, Google, Apple*), parte de tus datos de dichas redes o cuentas podrán ser compartidos con *Tik Tok*, por lo que te sugerimos mantener el registro o inicio de sesión independientes de terceros.

El INAI pide a la población mantenerse alertas en el uso de redes sociales y denunciar el tratamiento indebido de datos personales, de manera presencial, en la sede del Instituto, o a través del TEL INAI (800 835 4324) o vía correo electrónico a la dirección atencion@inai.org.mx.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)